

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 11/2024.

El Pleno del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 11/2024, del presupuesto vigente, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Bolaños de Calatrava, a 2 de diciembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 4725